Academia Malagueña
de Ciencias

Fundación Málaga
más cultura

PREMIOS MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN

Tercera época

• Ciencias

Convocatoria 2023

Supervisión científica
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS

Patrocina
FUNDACIÓN MÁLAGA

Academia Malagueña
de Ciencias

Fundación Málaga
más cultura

BASES

1. Las propuestas presentadas deberán tener relación directa con las Ciencias. Se referirán a investigadores que actualmente realizan su actividad en Málaga o su provincia.

No podrán concurrir al Premio quienes lo hubiesen obtenido con anterioridad en esa misma modalidad.

2. El Premio estará dotado íntegramente por la Fundación Málaga con la cantidad de 3000€. Se entregará, además, a los premiados un diploma acreditativo. El importe en metálico que percibirán los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

3. Las propuestas que opten al Premio especificarán que se presentan en la modalidad de Ciencias e incluirán un título o lema. Los textos de las propuestas deberán ser escritos en español, tamaño DIN A4, a doble espacio, 20 líneas de texto, tamaño de letra 12 y tipo de letra “Times New Roman”. La extensión máxima de las propuestas permitida es de 50 páginas. Hasta 30 páginas estarán dedicadas a lo que se considere lo más sustancial del proyecto científico que ha desarrollado el candidato y las restantes a explicar su biografía y CV, adaptando el contenido a los requerimientos de la convocatoria, expresados en el punto 5)

4. Igualmente se adjuntará un resumen de la candidatura presentada, de no más de cinco páginas, en un formato semejante al anterior, en el que se harán constar los datos y argumentos que fundamentan la propuesta.

5. Las propuestas se basarán en las siguientes premisas:

Se trata de premiar carreras investigadoras en vías de consolidación pero que ya hayan demostrado una trayectoria fructífera, con una coherencia y una personalidad destacables, en las ciencias de la Naturaleza, ciencias sociales o las ingenierías.

Se fija la edad de los candidatos hasta 40 años máximo en el momento de la convocatoria.

Los CV de los candidatos, cuando reflejen obras colectivas, deberán demostrar que en su obra escrita ocupan una posición de liderazgo. Su participación en proyectos deberá estar claramente identificada y clarificada.

Serán valoradas muy positivamente las estancias en centros e instituciones de prestigio, diferentes al de su formación primera, en las que la función realizada sea claramente identificable como ampliación de estudios, realización de proyectos concretos, especializaciones adicionales, teóricas, técnicas, prácticas, etc.

Gozarán de valor adicional el impacto social y/o económico de la investigación realizada, así como la participación del candidato en actividades de divulgación de la Ciencia.

La presentación a este premio no se hará de modo personal, sino a través de las distintas instituciones de Málaga y provincia, que podrán presentar un solo candidato: institutos de investigación, departamentos universitarios, servicios hospitalarios, colegios profesionales, academias, industrias, empresas, agrupaciones o asociaciones empresariales, y corporaciones asimilables. La Academia Malagueña de Ciencias y la Fundación Málaga se ocuparán de hacer llegar la convocatoria a todas las instituciones mencionadas.

El premiado deberá atender los actos con los medios de comunicación que dispongan la Fundación Málaga y la Academia Malagueña de Ciencias en torno a la entrega del premio, así como impartir una conferencia plenaria organizada por la Academia Malagueña de Ciencias en los meses siguientes. Dentro del mismo año deberá escribir un artículo *ad hoc* de su especialidad para publicar en el Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias.

La Academia Malagueña de Ciencias, en colaboración con la Fundación Málaga, procurará la máxima divulgación del premio en los medios de comunicación de su ámbito de actuación.

6. La entrega de candidaturas se realizará por envío telemático a la Fundación Málaga (enviando un e-mail a info@fundacionmalaga.com) o bien en soporte papel (presencial o mediante correo postal), que será entregado en la sede de la citada Fundación.

7. El plazo de entrega de las propuestas que opten al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2023 finalizará a las 14 h. del jueves 13 de julio de 2023.

8. El jueves día 20 de julio de 2023 se publicará en la web de Fundación Málaga www.fundacionmalaga.com un listado con el nombre de las propuestas recibidas (título o lema). En caso de que una propuesta no aparezca en dicha relación, los proponentes podrán contactar con la Fundación Málaga antes del lunes día 24 de julio de 2023 a las 14:00h. de cara a aportar la documentación requerida. Ese mismo día se publicará el listado definitivo de candidaturas (título o lema). que optan al Premio Málaga de Investigación 2023 en la modalidad de Ciencias.

9. Se constituirá un Jurado formado por cinco miembros que será presidido por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En dicho jurado actuará como secretario el Presidente de la Fundación Málaga, con voz, pero sin voto. Los demás miembros del jurado serán designados por la Junta de Gobierno de la Academia Malagueña de Ciencias y se harán públicos tras el fallo.

10. El fallo del jurado se anunciará durante la primera quincena de octubre de 2023. La entrega del Premio se realizará a partir de la primera quincena del mes de noviembre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

11. El Premio podría ser declarado desierto. Se podrán otorgar menciones a los candidatos finalistas no premiados.

12. La decisión del jurado será inapelable.

13. La documentación de las propuestas que no resulten premiadas serán destruida conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.

14. Los aspirantes a este Premio aceptan explícitamente estas bases, sometiéndose para posibles reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro.